

QUILMES, 08 MAR. 2004

VISTO la Resolución (CS) N° 170/03, por la cual se aprueba la estructura orgánico funcional de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante la Dirección de Hábitat, dependiente de la Dirección General de Planificación dependiente de la Dirección General de Planificación correspondiente a la Secretaría General.

Que el Maestro Mayor de Obras Pedro Cornaglia reúne los requisitos para desempeñar las funciones emanadas de la Dirección de Hábitat.

Que la presente se dicta con las prerrogativas que el Artículo 68°, Inc. e), del Estatuto Universitario le otorga al Rector.

Por ello

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

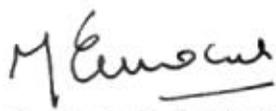
ARTICULO 1º: Asignar, interinamente, a partir del día de fecha, las funciones a cargo de la Dirección de Hábitat, dependiente de la Dirección General de Planificación de la Universidad Nacional de Quilmes, al Sr. Pedro Cornaglia, D.N.I. N° 22.577.596.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 101/04



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES